

Factura

MARÍA GABRIELA SAY LÓPEZ
Nit Emisor: 88768635
MARIA GABRIELA SAY LOPEZ
AVENIDA 6 2-91 COLONIA LOURDES, zona 16, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3C938C9C-23EC-452F-94B6-4BA124152782
Serie: 3C938C9C Número de DTE: 602686767
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 10:33:27
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 10:33:27
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/02/2022 al 28/02/2022, según contrato número MEM-124-2022.	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286
TOTALES:					0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ing. Hugo A. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-124-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-124-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

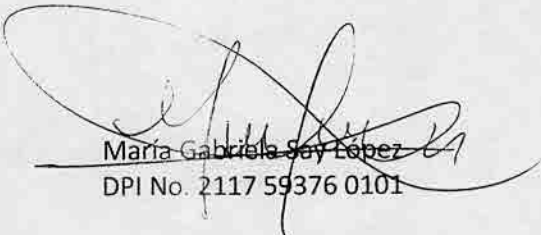
TDR 1: Asesorar en la propuesta de mejoras en los procedimientos administrativos relacionados con las direcciones y departamentos, a cargo del Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos

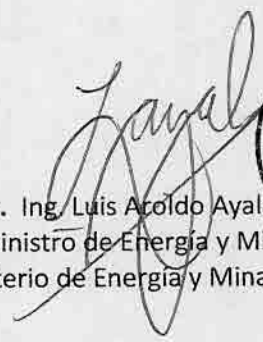
- Se asesoro en la revisión de los expedientes de estaciones de servicio que se solicitaron a través del oficio xxx
- Se asesoro en la revisión del oficio DGH-OFI-187-2022 de la Dirección General de Hidrocarburos sobre el cumplimiento de las Políticas Publicas y las Políticas Institucionales del Ministerio de Energía y Minas.
- Se asesoro en la realización de un informe sobre los hallazgos de la revisión de los expedientes solicitudes de licencia de estaciones de servicio

TDR 2: Realizar aquellas actividades que le sean asignadas por el Vicedespacho

- Se asesoro en la revisión de las preguntas para la encuesta a los usuarios de la ventanilla.
- Se asesoro en la revisión de las modificaciones realizadas a la propuesta del convenio del Ministerio de Energía y Minas -MEM- y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-
- Se asesoro en la recopilación de tema para EPS de la Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General Administrativa.

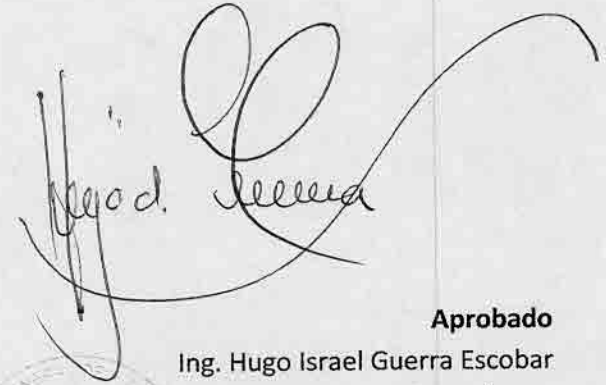
Atentamente,


María Gabriela Say López
DPI No. 2117 59376 0101


Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible


Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

